

Ciudad de México, –18 de enero de 2023– Corporación Actinver, S.A.B. de C.V. (BMV: ACTINVR B) ("Corporación Actinver" o la "Emisora"), informa al público inversionista lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 50, fracción V, inciso b) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores ("CUE"), Corporación Actinver informa al público inversionista que las notas de prensa publicadas sobre una supuesta sentencia definitiva a su subsidiaria Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver ("Banco Actinver"), son imprecisas y orientadas a confundir a la opinión pública.

Desde el 18 de julio del 2022, la Emisora ha informado a los inversionistas y autoridades competentes, incluyendo sin limitar, mediante la publicación de los eventos relevantes correspondientes, el conflicto iniciado por Rafael Zaga Tawil, el cual se basa en hechos falsos e imprecisos.

El 14 de diciembre de 2022 el juez 27º Civil de Proceso Oral de la Ciudad de México, de manera inverosímil, dictó sentencia condenatoria de primera instancia, la cual no está firme y su impugnación es sólida y está en trámite. Está suspendido cualquier acto de ejecución tanto de las medidas cautelares como de la sentencia mencionada.

Conforme a la Ley del Mercado de Valores, en caso de existir información relevante sobre Banco Actinver se dará a conocer de manera oportuna a través de los canales institucionales de la Emisora.

Relación con Inversionistas

Montes Urales 620
Lomas de Chapultepec IV sección
Ciudad de México, CP. 11000
Tel. 01 (55) 1103-6600 ext. 1440
actinverir@actinver.com.mx